

00027

CIRCULAR

06 ENE 2016

A : TODAS LAS OPERADORAS DE ZONAS FRANCAS
ASUNTO : REAJUSTE TARIFA

Por medio de la presente, nos permitimos dirigirnos a ustedes en ocasión de hacer de su conocimiento que este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, ha procedido a reconsiderar la decisión adoptada y comunicada, a través de la Circular de fecha 19 de Octubre, sobre reajuste de tarifa mensual por espacio de nave industrial rentado u ocupado.

En tal sentido, tenemos a bien comunicarle que la tarifa mensual que regirá, **con efectividad al día 1ro. de enero del año 2016**, será de RD\$0.06 por pies cuadrado rentado u ocupado, en lugar de los RD\$0.10 que originalmente se les había comunicado.

Atentamente,

Arq. Ana Cecilia Jiménez de Mercedes
Encargada Departamento Administrativo

